

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 051-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 16 de octubre de 2020.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1660-2020-FIQ), recibido en forma virtual el 15 de setiembre de 2020, por cuyo intermedio el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor TANOHUYE TANOHUYE TAKESHI PABLO, solicita designación de Jurado Evaluador y Asesor para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTP-ISO/IEC 17025:2017 PARA LA ACREDITACIÓN DE MÉTODOS DE ANÁLISIS DE CONCENTRADOS DE COBRE DE EXPORTACIÓN - LABORATORIO CENTRAL - REFINERÍA ILO DE LA EMPRESA SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 001-2020-UIIQ-FIQ, recibido el 06 de octubre de 2020, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador para la Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor TANOHUYE TANOHUYE TAKESHI PABLO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTP-ISO/IEC 17025:2017 PARA LA ACREDITACIÓN DE MÉTODOS DE ANÁLISIS DE CONCENTRADOS DE COBRE DE EXPORTACIÓN - LABORATORIO CENTRAL - REFINERÍA ILO DE LA EMPRESA SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor TANOHUYE TANOHUYE TAKESHI PABLO, compuesto por los siguientes docentes:

	JURADO EVALUADOR DEL TRABAJO	CARGO
01	ING. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
02	ING. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	SECRETARIO
03	ING. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	LIC. CABRERA ARISTA CESAR	SUPLENTE
05	ING. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASESORA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del Trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



RMCN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica